



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4490-D-12
OD 1307

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Restitúyase al gobierno de la provincia de La Rioja el objeto histórico, en posesión del Museo Histórico Nacional, denominado “trozo de palo”, identificado bajo el número de inventario F3153, que es parte del poste de quebracho que fue utilizado para exhibir la cabeza del general Ángel Vicente Peñaloza –El Chacho- en la plaza de Olta, departamento de General Belgrano, provincia de La Rioja.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.